

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I	Primer Periodo Ordinario	LIX Legislatura	Núm. 15
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 2009			
SUMARIO			
ASISTENCIA	Pág. 3		
ORDEN DEL DÍA	Pág. 3		
ACTAS	Pág. 5		
COMUNICADOS			
- Oficio signado por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Pág. 6	manejo de recursos petroleros desde el año 2001; determinar monto actual de los excedentes 2008; y promover bases que permitan el desarrollo de la refinación del crudo; asimismo, se solicite al secretario de Hacienda y Crédito Público, informe en que tiempo se dejará de aumentar el precio a las gasolinas; además remita a esta Soberanía información que reciba de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la administración de los excedentes petroleros desde 2001, solicitando su adhesión al mismo	Pág. 6
- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Yáñez Herrera, vicepresidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se pronuncia en contra de la apertura de empresas dedicadas a la incineración de desechos, que pretendan establecer dentro del territorio nacional, solicitando emitan similar pronunciamiento	Pág. 6	- Oficio suscrito por los diputados Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y José Francisco Martínez Pacheco, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite punto de acuerdo para que se garanticen los derechos humanos y sus garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se realicen las acciones conducentes para brindar un trato digno y respetuoso a los migrantes, solicitando su adhesión al mismo	Pág. 7
- Oficio signado por los diputados Vicente Toledo Álvarez y María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, por el que esa Soberanía se pronuncia ante el Congreso de la Unión, apoyar medidas para esclarecer el		- Oficio signado por los diputados J. Francisco Anzar Herrera y Gonzalo Medina Ríos, secretarios del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remiten acuerdo por el que solicitan al titular del Ejecutivo federal, designe a la brevedad posible al presidente del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred), ya que con esto se garantizaría un lugar para nuestro país, ante la Organización de las Naciones Unidas, particularmente para dar seguimiento a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, solicitando su adhesión al mismo	Pág. 7
		- Oficio suscrito por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario del Congreso del	

<p>Estado de Morelos, por el que remite el decreto número 1146 que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicitando su adhesión al mismo</p>	Pág. 8	
<p>- Oficio signado por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, con el que solicita a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 16 de enero de 2009</p>	Pág. 8	<p>del Estado, por el que informa de la recepción de los informes sobre los ingresos recaudados por concepto de impuestos adicionales pro-turismo, pro-educación y asistencia social, pro-ecología y pro-caminos; así como su aplicación durante el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2008 del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>
<p>- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes de gobierno municipal de los municipios de: Zirándaro de los Chávez, Cuetzala del Progreso, Ahuacuotzingo y Mártir de Cuilapan, Guerrero</p>	Pág. 8	<p>Pág. 10</p> <p>CORRESPONDENCIA</p> <p>- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de juicio de suspensión o revocación de mandato promovida por integrantes del Partido Acción Nacional del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra del ciudadano Gregorio Chavarrias Martínez, regidor del mencionado Ayuntamiento</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de los escritos firmados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Olinalá, Tetipac, Pungarabato, Xalpatláhuac, Chilapa de Álvarez y Mártir de Cuilapan, Guerrero, por los que comunican su toma de protesta y la instalación de los mismos</p>	Pág. 9	<p>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>
<p>- Oficio suscrito por la profesora Ana Lilia Jiménez Rumbo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias</p>	Pág. 9	<p>Pág. 11</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa del escrito signado por el ciudadano Tomás Morales Patrón, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley</p>	Pág. 9	<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría General de Gobierno y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del gobierno del Estado, para que vigile en las regiones del Estado que los trabajadores del volante no aumenten el costo del pasaje del servicio público, previa autorización oficial; asimismo, realice un estudio socioeconómico, con la finalidad de verificar si es procedente aumentar el costo del pasaje de transporte público de pasajeros, de bienes y servicios, considerando que no afecte la economía de los usuarios, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>
<p>- Oficio suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a las inconformidades suscitadas con el presidente del citado Ayuntamiento</p>	Pág. 10	<p>Pág. 11</p>
<p>- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso</p>		<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al</p>

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal para que dé cumplimiento cabal a la minuta de acuerdos firmada por los maestros y normalistas movilizados en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación, en reunión de trabajo de fecha 21 de noviembre del año 2008, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la brevedad posible al secretario general de gobierno, para que en el estricto marco de la ley, resuelva el conflicto de San Marcos, Guerrero, restaurando el estado de derecho y vuelva a la tranquilidad pública a ese municipio y lugares circunvecinos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, formula atento exhorto al ciudadano gobernador constitucional del Estado, para que en uso de sus facultades legales, instrumente con carácter de urgente un programa emergente de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 21

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada Silvia Romero Suárez, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Con gusto, diputado presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea,

Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Vizairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Antelmo Alvarado García, Jesús Evodio Velázquez Aguirre y el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 10 minutos del día jueves 8 de enero de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

<<Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 6 de enero de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable

Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio suscrito por el diputado Ricardo Yáñez Herrera, vicepresidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se pronuncia en contra de la apertura de empresas dedicadas a la incineración de desechos, que pretendan establecer dentro del territorio nacional, solicitando emitan similar pronunciamiento.

c) Oficio signado por los diputados Vicente Toledo Álvarez y María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten dictamen de la comisión de desarrollo económico y social, por el que esa Soberanía se pronuncia ante el Congreso de la Unión, apoyar medidas para esclarecer el manejo de recursos petroleros desde el año 2001; determinar monto actual de los excedentes 2008; y promover bases que permitan el desarrollo de la refinación del crudo; asimismo, se solicite al secretario de hacienda y crédito público, informe en que tiempo se dejará de aumentar el precio a las gasolinas; además remita a esta Soberanía información que reciba de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la administración de los excedentes petroleros desde 2001, solicitando su adhesión al mismo.

d) Oficio suscrito por los diputados Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y José Francisco Martínez Pacheco, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remite punto de acuerdo para que se garanticen los derechos humanos y sus garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se realicen las acciones conducentes para brindar un trato digno y respetuoso a los migrantes, solicitando su adhesión al mismo.

e) Oficio signado por los diputados J. Francisco Anzar Herrera y Gonzalo Medina Ríos, secretarios del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remiten acuerdo por el que solicitan al titular del Ejecutivo federal, designe a la brevedad posible al presidente del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (Conapred), ya que con esto se garantizaría un lugar para nuestro país, ante la Organización de las Naciones Unidas, particularmente para dar seguimiento a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, solicitando su adhesión al mismo.

f) Oficio suscrito por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario del Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el decreto número 1146 que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicitando su adhesión al mismo.

g) Oficio signado por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, con el que solicita a esta Soberanía

licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 16 de enero de 2009.

h) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes de gobierno municipal de los municipios de: Zirándaro de los Chávez, Cuetzala del Progreso, Ahuacutzingo y Mártir de Cuilapan, Guerrero.

i) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de los escritos firmados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Olinalá, Tetipac, Pungarabato, Xalpatláhuac, Chilapa de Álvarez y Mártir de Cuilapan, Guerrero, por los que comunican su toma de protesta y la instalación de los mismos.

j) Oficio suscrito por la profesora Ana Lilia Jiménez Rumbo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, mediante el cual solicita a esta Soberanía autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

k) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa del escrito signado por el ciudadano Tomás Morales Patrón, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley.

l) Oficio suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicitan la intervención de esta Soberanía respecto a las inconformidades suscitadas con el presidente del citado Ayuntamiento.

m) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes sobre los ingresos recaudados por concepto de impuestos adicionales pro-turismo, pro-educación y asistencia social, pro-ecología y pro-caminos; así como su aplicación durante el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2008 del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de la denuncia de juicio de suspensión o revocación de mandato promovida por integrantes del Partido Acción Nacional del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra del ciudadano Gregorio Chavarrias Martínez, regidor del mencionado Ayuntamiento.

Cuarto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría General de Gobierno y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del gobierno del Estado, para que vigile en las regiones del Estado que los trabajadores del volante no aumenten el costo del pasaje del servicio público, previa autorización oficial; asimismo, realice un estudio socioeconómico, con la finalidad de verificar si es procedente aumentar el costo del pasaje de transporte público de pasajeros, de bienes y servicios, considerando que no afecte la economía de los usuarios, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal para que dé cumplimiento cabal a la minuta de acuerdos firmada por los maestros y normalistas movilizadas en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación, en reunión de trabajo de fecha 21 de noviembre del año 2008, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la brevedad posible al secretario general de gobierno, para que en el estricto marco de la ley, resuelva el conflicto de San Marcos, Guerrero, restaurando el estado de derecho y vuelva a la tranquilidad pública a ese municipio y lugares circunvecinos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Carlos Álvarez Reyes, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, formula atento exhorto al ciudadano gobernador constitucional del Estado, para que en uso de sus facultades legales, instrumente con carácter de urgente un programa emergente de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de los diputados: Ricardo Moreno Arcos, Juan Manuel Saidi Pratt y Juan Antonio Reyes Pascasio, con los que se hace un total de 43 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por este Honorable Congreso el día martes 6 de enero de 2009, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el senador José González Morfin, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Mesa Directiva.

México, D. F., 11 de diciembre de 2008.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.
Senador José González Morfin.
Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la minuta en desahogo a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada Secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el

diputado Ricardo Yáñez Herrera, vicepresidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Chihuahua, Chihuahua, 20 de noviembre de 2008.

Ciudadano Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado.-

Para su conocimiento y efectos conducentes le remito copia del acuerdo número 256, así como del dictamen que le dio origen por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se pronuncia en contra de la apertura de las empresas dedicadas a la incineración de desechos que pretendan establecerse dentro del territorio nacional, exhortando de manera respetuosa a las legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dentro del marco de sus respectivas competencias y de considerarlo pertinente, emitan similar pronunciamiento.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Vicepresidente del Honorable Congreso del Estado.
Diputado Ricardo Yáñez Herrera.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto en desahogo a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Vicente Toledo Álvarez y María Guadalupe Almaguer Pardo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Número 3087.

Asunto: Se pide respaldo.

Noviembre 27 del año 2008.

"2008, Año de lucha contra el estigma de la discriminación".

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo emitido en sesión ordinaria del día de la fecha, notificamos a ese Poder Legislativo, en cumplimiento al resolutivo cuarto del documento que se cita y en observancia de lo preceptuado en el artículo 6° del reglamento para el gobierno interior para el Congreso del Estado que se aprobó en votación unánime del Pleno, dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, mediante el que esta Soberanía se pronuncia ante el Congreso de la Unión, apoyar medidas para esclarecer manejo de recursos petroleros desde el año 2001, determinar monto actual de los excedentes 2008 y promover bases que permitan el desarrollo de la refinación del crudo.

Asimismo se solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público informe en que tiempo se dejará de aumentar el precio de las gasolinas, además remita a esta Soberanía información que reciba de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración de los excedentes petroleros desde el 2001, instrumento parlamentario que se adjunta en copia simple para mejor proveer con objeto de solicitar la adhesión de esa Soberanía y de ser procedente hacerlo del conocimiento del órgano colegiado para los efectos del caso.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Por la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.
Diputado Vicente Toledo Álvarez, Primer Secretario.-
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, Segunda Secretaria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto el desahogo a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Desarrollo Económico y Trabajo y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva lectura al oficio suscrito por los diputados Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y José Francisco Martínez Pacheco, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Oficio circular número: 143.

Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Legislatura en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como las consideraciones expuestas por los proponentes

mediante el cual esta Legislatura solicita el apoyo de este Congreso local para que se adhieran al punto de acuerdo para que se garanticen los derechos humanos y sus garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se realicen las acciones conducentes para brindar un trato digno y respetuoso a los migrantes.

Aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guanajuato, 5 de diciembre de 2008.

Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam.- Diputado José Francisco Martínez Pacheco.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto en desahogo, a las Comisiones Unidas de Atención de Migrantes y de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados J. Francisco Anzar Herrera y Gonzalo Medina Ríos, secretarios del Congreso del Estado de Colima.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Secretaría.

Oficio número 2127/08.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por este conducto nos permitimos informarle que en sesión pública ordinaria celebrada con esta fecha, los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre de Colima, aprobaron un acuerdo presentado por el diputado Luis Gaytán Cabrera, integrante del grupo parlamentario del PRI, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal designe a la brevedad posible al presidente del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, ya que con esto se garantizará un lugar para nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas, particularmente para dar seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Lo que se le comunica en vía de petición y para los efectos de que se adhieran al mismo, remitiéndosele con anexo copia del citado acuerdo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Colima, Colima, Diciembre 9 de 2008.
Diputado. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario.- Diputado.
Gonzalo Medina Ríos, Secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto en desahogo a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Julio Ernesto Pérez Soria, secretario del Congreso del Estado de Morelos.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Cuernavaca, Morelos, diciembre 9 de 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del ciudadano diputado Jaime Tovar Enríquez, presidente de la Mesa directiva del Congreso del Estado y por acuerdo de sesión ordinaria celebrada el día de hoy, remito en copia simple del decreto número 1146, que presenta a consideración del Honorable de la Unión, iniciativa de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, solicitando su adhesión al mismo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario del Congreso.
Licenciado Julio Ernesto Pérez Soria.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, turna el asunto en desahogo a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Honorable Congreso del Estado.

Diputado Marco Antonio De La Mora Torreblanca, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Coordinador del Partido Verde Ecologista de México.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de enero de año 2009.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Edificio.

El que suscribe Marco Antonio de la Mora Torreblanca, diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido en los artículos 32, párrafos primero, segundo y tercero, y 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como los artículos 8º, fracción XXIX, 53, fracción V, 170, fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, me permito solicitar a esta Soberanía se me conceda licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones como diputado local integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Guerrero, a partir del próximo día viernes 16 de enero del presente año.

Sin otro particular, quedo a su distinguida consideración.

Atentamente.
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la solicitud de licencia de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: LIX/1ER/OM/DPL/010/2009.

Asunto: Se informa recepción de informes de gobierno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 16 y 31 de diciembre de 2008, y 5 de enero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los informes de gobierno municipal de los municipios de Zirándaro de los Chávez, Cuetzala del Progreso, Ahuacuotzingo y Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Informes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio, así como de los informes de gobierno de los mencionados ayuntamientos e instruye a la Oficialía Mayor los remita a la Auditoría General del Estado, así como al archivo del Poder Legislativo, para su guarda.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 5, 6 y 7 de enero del año en curso se recibieron en esta Oficialía Mayor los escritos firmados por los presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de:

Olinalá.- Tetipac.- Pungarabato.- Xalpatláhuac.- Chilapa de Álvarez y Mártir de Cuilapan, Guerrero, en los que comunican su toma de protesta y la instalación de los mismos.

Escritos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del asunto en comento y se instruye a la Oficialía Mayor remita los oficios al archivo de la Legislatura para su guarda.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la profesora Ana Lilia Jiménez Rumbo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Chilpancingo, Guerrero, 22 de diciembre de 2008.

Asunto: El que se indica.

Integrantes de la Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Quien suscribe Ana Lilia Jiménez Rumbo, en mi calidad de segunda regidora propietaria electa del Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta, electa durante el proceso electoral celebrado el día 5 de octubre del año en curso, expongo:

En virtud de que la suscrita actualmente ostenta el cargo de profesora de Telesecundaria adscrita a la Secretaría de Educación Guerrero, por este conducto solicito a esta Soberanía la autorización a la que alude el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en efecto de que se pueda desempeñando mi actividad de docencia durante el periodo constitucional como representante popular. Adjunto encontrarán la documentación, soporte a la presente solicitud.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi más alta consideración.

Servido, diputado presente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “k” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se

sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 5 de enero del año en curso se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito signado por el ciudadano Tomás Morales Patrón, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Joaquín Herrera, Guerrero, con el que se solicita le sea tomada la protesta de ley.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto en desahogo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "I" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Mesa Directiva en Turno del Honorable Congreso Local.- Chilpancingo Guerrero.

Los suscritos regidores que al final suscriben del Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero, por este medio solicitamos la intervención de esta Soberanía a fin de establecer y dar continuidad a la gobernabilidad en el municipio en razón de que en la primera sesión del Cabildo el presidente municipal, licenciado Juvenal Poblete Velázquez abandonó esta sesión argumentando de que no le fue aceptada la propuesta de su secretario general, sin embargo, dicha sesión se continuó con la presencia de 7 regidores desahogándose la

totalidad de los puntos del Orden del Día, por tanto se anexa el acta en comento, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Los Regidores.

Licenciado Francisco García Cruz.- Ciudadano Efrén González Ramírez.- Profesora Candelaria Mora Marín.- Profesor Benito Ramírez Díaz.- Licenciado Miguel Préstegui Chávez- Licenciada Araceli González Palma.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna el asunto en desahogo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "m" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto.- Se informa recepción de informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero del año 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 5 de enero del año en curso, se recepcionaron en esta Oficialía Mayor los informes sobre los ingresos recaudados por conceptos de impuestos adicionales proturismo, proeducación y asistencia social, proecología y procaminos, así como su aplicación sobre el segundo y tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2008, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, informes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el asunto en desahogo a la Comisión de Hacienda para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de la denuncia de juicio de suspensión o revocación de mandato.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 8 de enero de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 6 de enero del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor la denuncia de juicio de suspensión o revocación del mandato promovida por integrantes del Partido Acción Nacional del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, en contra del ciudadano Gregorio Chavarrías Martínez, regidor del mencionado Ayuntamiento.

Denuncia que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV turna la denuncia de antecedentes a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuesta de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Silvia Romero Suárez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes:

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada la solicitud suscrita por el licenciado José Luis Ávila Sánchez, por el que solicita a este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el escrito de fecha cinco de enero del año dos mil nueve, el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, solicita licencia por tiempo indefinido por las razones que cita en la propia solicitud.

Que en la sesión de fecha ocho de enero del año dos mil nueve, mediante el oficio número LIX/1ER/OM/DPL/003/2009, le fue turnada a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la solicitud de licencia por tiempo indefinido del ciudadano José Luis Ávila Sánchez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plena facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que el 5 de octubre del año dos mil ocho se celebraron elecciones para renovar los honorables ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero, para el periodo constitucional 2008-2012, mismos que entraron en funciones el 1º de enero del presente año.

Que en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el Cabildo municipal se encuentra integrado por el presidente municipal, dos síndicos y sus respectivos regidores, en tal razón el licenciado José Luis Ávila Sánchez, ganó en la elección como regidor del Ayuntamiento, y se le designó el cargo obtenido en la contienda electoral.

En relación a la solicitud hecha por el licenciado José Luis Ávila Sánchez, que mediante escrito de fecha cinco de enero del año dos mil nueve, mismo que fue ratificado por el solicitante, el día siete de enero del año que transcurre, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mismo que a la letra dice:

“Artículo 47.- Son atribuciones del Congreso del Estado:

XXIX: Resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la ley correspondiente de sus miembros, de sus integrantes de los ayuntamientos, del gobernador, de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de los consejeros electorales y presidente del Instituto Electoral del Estado y de los miembros del Consejo de la Judicatura. En los casos de las licencias que se concedan a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, solo conocerá cuando estas excedan de dos meses; en los casos de los consejeros electorales y del presidente del Instituto Estatal Electoral cuando excedan de treinta días”

En atención a lo antes transcrito, y como lo solicita el ciudadano José Luis Ávila Sánchez, en su escrito de fecha cinco de enero del año actual, escrito ratificado ante esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el día siete de enero del actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, esta Comisión es la facultada para conocer, analizar y emitir dictamen con proyecto de decreto.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, determina con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, tomando en cuenta las causas expuestas por el solicitante, es procedente concederle la licencia por tiempo indefinido al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, como lo solicita en su escrito de fecha 5 de enero y ratificado ante esta comisión el día 7 de enero, ambos del año 2009.

Así mismo el artículo 93 de la ley invocada, señala que para cubrir las licencias por tiempo indefinido de los integrantes de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido, sin que se tenga conocimiento del periodo de su ausencia, es procedente llamar a José Guerrero Padilla, regidor suplente para que asuma las funciones edilicias del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL CIUDADANO JOSÉ LUIS ÁVILA SÁNCHEZ, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la licencia indefinida del ciudadano José Luis Ávila Sánchez para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al ciudadano José Guerrero Padilla, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de enero de 2009.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputado Irineo Loya Flores, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El suscrito diputado José Natividad Calixto Díaz, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, 137, párrafo segundo, 149 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, someto a consideración de la Comisión Permanente como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el transporte público es una actividad fundamental e indispensable en la vida social y económica de las personas, para el caso de nuestro Estado, resulta por demás necesario a consecuencia de los inmensos centros de población registrados en las últimas décadas.

Segundo.- Que el servicio de transporte de pasajeros y de mercancías es considerado por la ley de carácter público, ya que obedece a la prestación reglamentada de un servicio indispensable para los ciudadanos, a fin de impulsar su desarrollo económico y social.

Tercero.- Que actualmente, el servicio de transporte público se ha considerado como uno de los problemas más complejos y que requiere para su solución de la participación de todos los factores que en el intervienen, las autoridades del transporte, los conductores, los usuarios y aquellas personas que también resultan impactadas por la prestación de este servicio. Por tal motivo, debe atenderse de manera integral los intereses que estos factores representan.

Cuarto.- Que son muchos los problemas que se han originado en el sector transporte y que por su evolución han llegado a cierto grado de anarquía que se percibe fuera de orden desde hace varios años, saliéndose de control con desagradables consecuencias. En muchas ocasiones, para los concesionarios la actividad del transporte ha dejado de ser rentable, debido a la excesiva competencia desleal ocasionada por el vacío de autoridad y de regulación en el padrón de permisionarios que va en detrimento del servicio y del bajo ingreso de los trabajadores del volante, y que los instrumentos de reordenamiento se han topado con los intereses de unos cuantos.

Quinto.- Que uno de los problemas que se presentan constantemente, es el aumento sin autorización del costo del pasaje en el transporte de pasajeros, tal es el caso en el municipio de Tecpan de Galeana que desde antes que terminara el año 2008, los choferes de urvans del servicio colectivo de diferentes rutas en el interior de la cabecera municipal de ese lugar, sin autorización oficial, aumentaron un peso al precio del pasaje, el cual pasó de tres pesos con cincuenta centavos a cuatro pesos con cincuenta centavos, lo que provocó el descontento de la población.

De igual forma, en la presente semana los transportistas de Chilpancingo y de otras ciudades del Estado, han manifestado y propuesto un aumento al costo del pasaje, sin que la autoridad responsable autorice dicha tarifa.

Sexto.- Que el ciudadano Neftalí Miranda Barrón, delegado regional de la Comisión Técnica de Transporte en la Costa Grande, negó que exista una autorización oficial para que se realizara el aumento de la tarifa señalada, sin embargo, confirmó que había por parte de los transportistas un anuncio de que incrementarían el costo del pasaje a partir de enero de 2009, sin que se realizara un estudio para determinar si es necesario el aumento o no en esa región.

Séptimo.- Que el salario mínimo establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos en el país para el presente año, es de 4.6 por ciento, lo que representa un ingreso raquítico para algunos sectores de la población y el incremento del pasaje representa un duro golpe para la economía de los usuarios.

Octavo.- Que las fracciones XXXI, XXXII y XXXIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, señalan que la Secretaría General de Gobierno además de ser el órgano encargado de conducir la política interna del Estado, tiene como facultades de actuar como autoridad en materia de transporte y vialidad y cuidar el interés estatal de la misma; regular la concesión y explotación del servicio de transporte en las vialidades de jurisdicción estatal y reestructurar y autorizar, previo estudio, las tarifas del servicio público de transporte, sujeto a permiso o concesión del gobierno del Estado, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Por otra parte, la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad es un órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría General de Gobierno, cuyo objeto será regular y conducir el servicio público de transporte que lleven a cabo los particulares.

Noveno.- Que los transportistas han señalado que el aumento a la tarifa del servicio de transporte se debe a los altos costos de las gasolinas, así como de las refacciones y mano de obra del servicio mecánico, sin embargo, esto no es motivo suficiente para que dicho aumento se haga sin que se realice de manera oficial un estudio previo como lo refiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Décimo.- Que por lo anterior, considero procedente que la Secretaría General de Gobierno y la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, realicen un estudio socioeconómico para verificar si es procedente aumentar el precio del pasaje del servicio de transporte público, considerando el aumento de los costos del combustible y que no afecte la economía de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un

atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, para que vigile en las regiones del Estado que los trabajadores del volante no aumenten el costo del pasaje del servicio público, previa autorización oficial; asimismo, realice un estudio socioeconómico, con la finalidad de verificar si es procedente aumentar el costo del pasaje de transporte público de pasajeros, de bienes y servicios, considerando que no afecte la economía de los usuarios, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos de circulación estatal.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 6 de 2009.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría General de Gobierno y a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, para que vigile en las regiones del Estado que los trabajadores del volante no aumenten el costo del pasaje del servicio público, previa autorización oficial; asimismo, realice un estudio socioeconómico, con la finalidad de verificar si es procedente aumentar el costo del pasaje de transporte público de pasajeros, de bienes y servicios, considerando que no afecte la economía de los usuarios, de conformidad con lo establecido en la fracción XXXIII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Hilda Ruth Lorenzo Hernández:

Honorable Congreso del Estado.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 49, fracción I, 51, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, nos permitimos someter a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el conflicto magisterial por la aplicación de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) que se vivió en el Estado de Guerrero poco más de tres meses, afectó considerablemente el ciclo escolar 2008-2009, en virtud de que los educandos quedaron sin clases todo ese tiempo, además de que tuvo repercusiones considerables en la economía de los comerciantes y a la ciudadanía en general.

Que debido a todas las movilizaciones y presiones que hicieron los integrantes de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero, maestros estatales, normalistas del municipio de Tlapa y de la Normal de Ayotzinapa, con fecha 21 de noviembre de 2008, en reunión de trabajo celebrada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, se reunieron los maestros y normalistas con el titular

del Poder Ejecutivo del Estado, logrando la firma de un acuerdo político.

Que en el citado acuerdo se contemplan 11 aspectos que son los siguientes:

1.- Aplazar la aplicación de la Alianza por la Calidad de la Educación hasta que se haga el análisis de los puntos que se consideren motivo de controversia para el magisterio y normalistas movilizadas y se emitan las conclusiones de los foros de consulta y otros medios, hasta concluir en un Congreso Estatal Educativo, en el que se construirá el proyecto de Educación Alternativa para el Estado de Guerrero.

2.- Ratificar el compromiso del gobierno del Estado e impulsar la defensa de la educación pública y rechazar todos los proyectos que pretendan privatizar este derecho constitucional.

3.- Se establece que no habrá violación a los derechos laborales y sindicales conquistados en las jornadas históricas de lucha, por lo que la SEG a través de la dirección de personal atenderá todas las incidencias del personal, las cuales se resolverán en base a las propuestas de los trabajadores con respecto a su jubilación.

4.- Respecto a la asignación de plazas a los normalistas de Tlapa y Ayotzinapa, por considerarse un tema de urgente resolución será atendido inmediatamente el día lunes 24 de noviembre de los corrientes, a las 18:00 horas en la ciudad de Chilpancingo, lugar por confirmar.

5.- Establecer una mesa de trabajo para poder abordar y resolver lo correspondiente a la gestoría laboral entre la SEG y la Comisión de Maestros Movilizados.

6.- En relación a la problemática de los maestros estatales, se instalará una mesa de trabajo el miércoles 26 de noviembre, a las 18:00 horas, en la ciudad de Chilpancingo, presidiendo el secretario general de gobierno la misma.

7.- Para la construcción del proyecto de educación alternativa, se establece que la SEG apoyará financiando las diversas fases de su implementación movimiento magisterial contra la Alianza por la Calidad de la Educación, que coordinará junto con la autoridad competente lo organizativo en todo el proceso de realización de estos eventos a los que se convocará a todos los maestros del Estado buscando la pluralidad e incorporación de todos los puntos de vista.

8.- El gobernador se compromete que el día lunes 24 de noviembre del actual, se atienda y se resuelva a favor de los maestros movilizadas lo relacionado a los descuentos y retenciones salariales, asimismo intervendrá y gestionara para que no haya afectación administrativa, ni jurídica en el ámbito estatal y federal. Por su parte, los maestros movilizadas se comprometen en atender lo relativo al levantamiento del paro laboral, reinicio de clases y recuperación del ciclo escolar hasta su conclusión, en aquellos centros educativos que hubieren sido afectados.

9.- El tema de reconocimiento a la estructura de educación preescolar indígena se seguirá gestionando para resolver de manera favorable a este sistema educativo de manera inmediata.

10.- Se establece una mesa de trabajo entre la Secretaría de Educación Guerrero y las escuelas normales públicas movilizadas, el día 27 de noviembre, a las 18:00 horas, en la ciudad de Chilpancingo, con la finalidad de tratar lo relacionado a la "no aplicación del examen de oposición" presidiendo esta reunión el secretario general de gobierno.

11.- El gobierno del Estado reconoce al magisterio y normalistas movilizadas en contra de la ACE como legítimos interlocutores para plantear demandas y tomar acuerdos en beneficio de su base trabajadora.

Que a más de un mes de haberse firmado dicho acuerdo entre el magisterio y el gobierno del Estado, es importante darle el seguimiento correspondiente, por ello, los integrantes de esta Comisión de Gobierno consideramos necesario que se establezcan los mecanismos adecuados, a efecto de cumplir la totalidad de los acuerdos tomados entre el magisterio, normalistas y el titular del Ejecutivo estatal, y que se difunda a la ciudadanía guerrerense de aquellos aspectos que ya fueron cumplidos.

Por los razonamientos vertidos, los integrantes de esta Comisión de Gobierno ponemos a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que dé cumplimiento cabal a la minuta de acuerdos firmada con los maestros y normalistas movilizadas en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación, en reunión de trabajo de fecha 21 de noviembre del año 2008.

Artículo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, instruya a los responsables de las áreas que correspondan, a establecer a la brevedad, las mesas de trabajo que permitan dar cumplimiento a la minuta de acuerdos a que se refiere el resolutivo que antecede y que se difunda a la ciudadanía guerrerense aquellos acuerdos que se hayan cumplido, siendo esta Soberanía popular garante para dar seguimiento al desarrollo de los trabajos correspondientes.

Artículo Tercero.- Se exhorta a los Trabajadores de la Educación en Guerrero, para que durante el desarrollo de las mesas de trabajo se abstengan de realizar movilizaciones que afecten el avance de los trabajos y el sistema educativo de nuestra Entidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a los integrantes de la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero, maestros estatales, normalistas de Tlapa y Ayotzinapa, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación en el Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 8 de enero de 2009.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Antonio Galarza Zavaleta, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal para que de cumplimiento cabal a la minuta de acuerdos firmada por los maestros y normalistas movilizadas en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación, en reunión de trabajo de fecha 21 de noviembre de 2008, emítase el acuerdo correspondiente y remitase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Torres Miranda para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros legisladores, amigos todos.

Me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Francisco Javier Torres Miranda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía popular la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el estado de derecho tiene como eje sustancial la gobernabilidad que ha de entenderse en sentido amplio como el desarrollo armónico de la sociedad guerrerenses, teniendo como fundamento el sistema jurídico y sus instituciones públicas para el desarrollo integral de sus componentes con un gobierno que tenga dirección y señale el rumbo, de ahí que los poderes públicos están empeñados en la vigencia de una gobernabilidad duradera, donde florezca la seguridad y la justicia, el desarrollo y la paz.

Segundo.- Que para nadie es ajeno que los conflictos electorales del 5 de octubre del año pasado, donde se

renovaron tanto el Poder Legislativo y los 81 ayuntamientos que componen la geografía electoral guerrerense, se ventilaron en su inmensa mayoría en el Tribunal Electoral del Estado y los más recalcitrantes fueron atendidos por la sala superior del Tribunal Electoral Federal, bajo la égida de la Ley General de Medios de Impugnación resolviendo en diversos sentidos, diciendo el derecho con resoluciones definitivas inatacables que conforma al pacto federal y en pleno respeto a la Soberanía de las entidades deben de tenerse como última instancia jurídica.

Tercero.- Que sin embargo, el ideal democrático no es un concepto que se ahogue con la emisión del voto ciudadano, sino también en el respeto a las decisiones mayoritarias para observar un estado social de derecho que se dinamice en las soluciones sus controversias por vías pacíficas, significando que la ley como expresión de la voluntad soberana no puede hipotecarse, traspasarse o someterse a voces discordantes que no respetando las decisiones de los órganos jurisdiccionales, capturen como rehén a poderes públicos como el Legislativo, impidiendo el despliegue de la diaria gestoría que realizan cientos de ciudadanos y paralizan la actividad parlamentaria que desahoga esta Representación soberana.

Cuarto.- Que un estado de derecho no es posible politizar la justicia ni torcer los caminos que brinda el derecho, con poderes públicos asustadizos ante la declaratoria irresponsable de una posible ingobernabilidad para obligarlo a subsanar errores con otros mayúsculos que sean monumentos a la impunidad y una clara violación a la voluntad ciudadana, expresado en el proceso electoral que vivimos las y los guerrerenses.

Quinto.- Que las ideologías ridiculizadas de los menos en los municipios que presentan conflictos post electorales en sendas reuniones ante el ejercicio violento del derecho de petición han propuesto a esta Soberanía popular el no acatamiento de las sentencias del TRIFE e instalar consejos municipales, cuya naturaleza jurídica sería contraria a los más elementales principios que rige los ideales democráticos de justicia y del derecho vigente.

Sexto.- Que conforme como lo provee el artículo 20 en su fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433 en vigor, corresponde a la Secretaría General de Gobierno, como responsable de conducir por delegación del titular del Poder Legislativo, conducir las relaciones con otros poderes del Estado y con los ayuntamientos de la Entidad, razón por la que estimamos de notoria urgencia solicitar la intervención del titular del Poder Ejecutivo, para que como cabeza ideológica y partidaria, como coordinador de los esfuerzos de los guerrerenses, contribuya a dirimir este conflicto que son secuelas de un autoritarismo embrionario que convertido en resistencia, se niega a someterse al imperio de la ley y del derecho.

Es por los anteriores y otros muchos razonamientos mas, que esta Legislatura local no puede permanecer con una actitud

indiferente ni guardar mutis entre los graves acontecimientos que sacuden a la sociedad en varios municipios del Estado de Guerrero, sino que por el contrario, es hora de que esta Soberanía popular fuente primigenia de toda ley, exhorte al titular del Poder Ejecutivo, contador Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que instruya a su secretario general de Gobierno, para que a la brevedad posible disponga de sus buenos oficios para la solución inmediata de los conflictos municipales que persisten en la Entidad, que permita restaurar el estado de derecho que hoy por hoy, parece dormir el sueño de los justos, por tal motivo solicito su adherencia para que por encima de nuestras diferencias secundarias, apostemos por la legalidad y la constitucionalidad de nuestras instituciones y sus legítimos representantes, aprobando la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura hace respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la brevedad posible al secretario general de gobierno, para que dentro del estricto marco de la ley, resuelva los conflictos post electorales que presentan algunos municipios del Estado de Guerrero, restaurando el estado de derecho y vuelva la tranquilidad, la confianza y la seguridad pública.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo local, par su conocimiento, observancia y efectos legales correspondientes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al secretario general de gobierno, para su conocimiento y efectos que en derecho local resulten procedentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en dos diarios de circulación estatal y en la pagina WEB del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, a los ocho días del mes de enero del año 2009.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Catalino Duarte Ortuño

El diputado Catalino Duarte Ortuño:

Con la anuencia de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, amigas diputadas.

Yo comparto la preocupación del diputado Francisco Javier Torres Miranda, en el sentido de que se debe pugnar por que en Guerrero se dé la gobernabilidad y por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática tiene la misma visión.

Con antelación compañeros diputados de las diferentes expresiones políticas han manifestado su preocupación porque en San Marcos se restablezca el diálogo y en ese sentido, parece ser con mucho respeto para el diputado que debe ser el Poder Ejecutivo, a través del secretario general de gobierno quien deberá atender el asunto y bajo nuestra visión planteamos que debe participar el Congreso del Estado, puesto que en el Congreso hay una Comisión Política y de Gobernación, planteo que además de que participe el secretario general de gobierno, se integre una comisión de diputados de cada fracción parlamentaria y en su defecto con su representación de partido, autorizando a la Comisión de Gobierno para que se integre.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Diputado Catalino, le pedimos su propuesta por escrito.

Si no hay ninguna intervención, primeramente se someterá para su aprobación la propuesta principal y posteriormente la adición presentada por el diputado Catalino Duarte Ortuño.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta que presentó el diputado Francisco Javier Torres; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Se solicita a la secretaria Silvia Romero, de lectura a la propuesta de adición.

La secretaria Silvia Romero Suárez:

Adición al artículo numero dos, para coadyuvar en la solución del conflicto, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura nombrará una Comisión de Diputados integrada por un diputado de cada fracción parlamentaria y representación de partido, mandando a la Comisión de Gobierno, para que realice dicha integración.

Signa el diputado Catalino Duarte Ortuño.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo de adición que presentó el diputado Catalino Duarte.

Se aprueba por mayoría de votos por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la brevedad posible al secretario general del Estado para que en el estricto marco de la ley resuelva el conflicto de San Marcos Guerrero, restaurando el estado de derecho y vuelva a la tranquilidad pública ese municipio y lugares circunvecinos; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo de inciso "e" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Álvarez Reyes, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Carlos Álvarez Reyes, integrante y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Ante los severos efectos derivados de la crisis económica y financiera mundial que se prevé afectarán a las naciones más pobres del planeta y frenarán el crecimiento de los países emergentes como lo es el caso de México, causando profundos daños en la economía de las clases populares y de los más pobres del país, situación esta última en la que se encuentra lamentablemente la mayoría de la población guerrerense.

Segundo.- El Estado de Guerrero enfrentará al igual que otras entidades del sur de nuestro país, una situación de desventaja ante el desigual reparto de la riqueza nacional, lo que nos coloca entre los estados con menores índices de desarrollo y se prevén sentir los efectos inmediatos de la crisis económica internacional provocada por el fin de la era del neoliberalismo salvaje, aplicado como modelo de desarrollo por las potencias mundiales e impuesto a nuestro país México desde hace casi dos décadas; y que se reflejan ya, en una disminución muy grave del nivel de vida de la mayoría de la población guerrerense; los efectos ya se empezaron a manifestar en nuestra Entidad federativa al empezar a disminuir el monto de remesas enviadas a nuestro Estado por nuestros paisanos que se fueron en busca de empleo a los países de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; el descenso del crecimiento de la inversión de la industria turística, aunada a una probable disminución de la demanda del sector, que es el principal motor de la economía y generador de fuentes de empleo en nuestro estado; el incremento de las tasas de interés y de los precios de alimentos, combustibles y electricidad, la escasez de crédito a la micro y mediana empresa, la descapitalización de la gente del campo, y la probable caída de los ingresos fiscales con su consiguiente ajuste al gasto público, son escenarios estos que ponen en riesgo la estabilidad y el progreso de miles de familias guerrerenses.

En general, se espera que el Estado de Guerrero muestre el siguiente panorama económico en 2009:

Un Decrecimiento de la economía estatal entre (0.1) y (3.4).
Incremento de precios por inflación mínimo 4.3 por ciento

Crecimiento de Tasa de desempleo mínimo de 1.6 por ciento con ajustes a la alza.

Estimación de pérdida de empleos cercano a los 5,000 puestos de trabajo.

Reducción de recursos fiscales provenientes de las participaciones federales, de las aportaciones federales y de los ingresos tributarios propios.

Tercero.- Es de tal profundidad la crisis económica actual, que gobiernos de varios países han establecido medidas económicas de miles de millones de dólares y de euros, para proteger a su población de los efectos de esta crisis económica internacional; en México, después de reconocerse tardamente por parte del gobierno federal la situación de emergencia, se ha implementado el día de ayer en la capital del país, con el aval de los gobernadores estatales y de los representantes del sector privado, el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y Empleo, el cual compromete recursos federales por más de 60,000 mil millones de pesos para proteger el empleo, para apoyar la economía familiar, el congelamiento de los precios de la gasolina, la reducción del 10 por ciento del precio del gas LP, apoyos crediticios para la vivienda y recursos para que las familias puedan adquirir electrodomésticos que fomenten el ahorro en energía eléctrica; apoyo a la infraestructura en competitividad y empleo y el impulso al gasto público con mas oportunidad y transparencia, entre otras medidas. El gobierno del estado de Guerrero y los gobiernos municipales de nuestra Entidad, tienen que reaccionar con oportunidad y con sensibilidad social, para sumarse a las acciones federales y poder acceder a los recursos adicionales, proponiendo medidas de carácter local, innovadoras y eficaces en beneficio de las clases más desprotegidas de nuestro Estado.

Cuarto.- Para nuestros órdenes de gobierno local, debe ser una prioridad establecer las políticas públicas que contribuyan a disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, de actuar y reaccionar con prontitud poniendo en práctica medidas solidarias de apoyo a la población, sobre todo a la de más escasos recursos, procurando fomentar una nueva cultura de participación social y estableciendo conjuntamente con los demás poderes y órganos autónomos, recortes al gasto corriente y programas de austeridad permanente en esa materia.

Quinto.- Con el antecedente de sucesivas crisis económicas que hemos padecido en el país en las últimas cuatro décadas, sabemos que entre los efectos más graves que se provocan en la población están; el quiebre masivo de empresas, el desempleo, la falta de liquidez de las familias, insolvencia económica de la mayoría de la población, caída del consumo de bienes y servicios, carestía, devaluación de nuestra moneda, el incumplimiento de pagos de las obligaciones.

Sexto.- La población del Estado de Guerrero tiene derecho a acceder a mejores condiciones de vida, mediante los recursos públicos para lograr los fines comunes de la sociedad, con desarrollo social sustentable y en el cumplimiento de sus derechos económicos y sociales, así como de generar y fortalecer procesos de organización autónoma de los diferentes actores sociales de pueblos y comunidades. El programa que se propone, deberá servir para coadyuvar y capitalizar a los deudores de bajos ingresos, que les permita enfrentar sus problemas económicos y cumplir sus compromisos con justicia y dignidad.

Séptimo.- Lo anteriormente expuesto obliga a los integrantes de esta LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a tomar acciones específicas destinadas al apoyo de la población más vulnerable, debiendo sugerir y tomar las provisiones económicas necesarias, para que el titular del Poder Ejecutivo y los honorables ayuntamientos, atiendan en la medida de lo posible los efectos que se resentirán en la población de nuestro Estado.

En este contexto de crisis económica, donde el gasto público deberá jugar un papel estratégico para hacerle frente a estos problemas y poder aminorar sus efectos negativos al ejercerse con oportunidad, transparencia y procurando consumir los insumos locales de nuestra Entidad federativa.

Octavo.- Que en el marco de esta problemática, es importante que desde el Ejecutivo del Estado y desde los honorables ayuntamientos, se impulsen programas emergentes innovadores, que acoten los efectos de la crisis económica y eviten el detrimento de la economía estatal; es por ello que el presente acuerdo parlamentario, tiene por objeto formular respetuosas recomendaciones al ciudadano gobernador constitucional del Estado, para que en aras de este fortalecimiento económico se impulsen programas en beneficio de las familias de bajos ingresos y pequeños productores que fomenten la inversión y generen mejoras en la calidad de vida, que permitan reducir los niveles de pobreza.

Con base a los razonamientos vertidos, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se formula atento exhorto al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que en uso de sus facultades legales, instrumente con carácter de urgente un programa emergente de apoyo a familias guerrerenses de escasos recursos económicos, con los siguientes sub-programas:

a) Sub-Programa emergente de rescate y apoyo crediticio, dirigido a las familias con ingresos de hasta cinco salarios mínimos, que por capitalización del patrimonio familiar o por la pérdida de su trabajo o empleo, recurrieron a endeudamiento y se encuentren en riesgo de perder su patrimonio, a fin de que se les pueda apoyar con un rescate crediticio por un monto de hasta seis salarios mínimos aplicable a la zona geográfica "A", elevado al mes, que les permitan afrontar esa situación de emergencia y estén en posibilidades de reestructurar sus adeudos.

Para lograr implementar este sub-programa, el gobierno del Estado, podrá realizar convenios con las instituciones de la banca de desarrollo y privada, para que mediante alianzas estratégicas puedan lograr transferir mejores condiciones de pago y menores tasas de interés a los beneficiarios; en donde el propio gobierno del Estado pueda fungir como aval de los deudores beneficiarios, en los términos de la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero y de la Ley número 1007 de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2009.

b) Sub-Programa de apoyo crediticio y financiero, con capacitación, consultoría de procesos y asistencia técnica y garantías líquidas.

Tendrá por objeto, facilitar el acceso de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos a las fuentes formales de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos productivos, así como para realizar acciones de apoyo técnico y capacitación al desarrollo de microempresas familiares y comunitarias, para lograr una mayor integración de esa población a las cadenas productivas de valor agregado y a la creación y consolidación de microempresas productivas, para su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de producción o capital de trabajo, potenciando las cadenas productivas, generando empleos directos e indirectos y contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza al crear un efecto multiplicador alrededor de esa inversión; complementando con actividades de asesoramiento técnico, capacitación en acción y consultorías, en apoyo a la constitución del negocio, la legalización de los acuerdos comerciales, la administración financiera-contable y gestión empresarial del mismo, en el cual se invite a la participación de los Municipios del Estado de Guerrero.

Este sub-programa estará dirigido a la población que estando en desventaja económica pueda contar con la posibilidad de instalar su propio negocio, desarrollar o consolidar proyectos de inversión productiva, con la intención de buscar encadenamientos productivos que le permitan elevar su nivel de vida y, se aplicará obligatoriamente a los beneficiarios del sub-programa descrito en el inciso a) de este punto de acuerdo, con el objetivo de que instalen su propio negocio y con ello logren auto emplearse y generar la fuente de repago de los créditos otorgados.

c) Sub-programa de estímulos fiscales a los desarrolladores de vivienda nueva de interés social y auto construcción.

Con el objetivo de permitir un desarrollo de vivienda de interés social y con ello fomentar la generación de empleos, es importante exhortar también en este sentido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades legales, pueda impulsar un sub-programa en beneficio de los desarrolladores de vivienda nueva y la población que auto construya su casa habitación, a quienes se les deberán otorgar beneficios fiscales en el pago del impuesto estatal sobre remuneraciones al trabajo personal.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación estatal para conocimiento general de la población.

Tercero.- Una vez aprobado por el Honorable Congreso del Estado del presente acuerdo parlamentario, el titular del Poder

Ejecutivo en un plazo de hasta 15 días hábiles, deberá emitir y publicar el decreto por el que se establezca el programa, la unidad administrativa del gobierno estatal que lo opere, así como sus reglas de operación de los mismos.

Cuarto.- El titular del Poder Ejecutivo estatal, deberá informar cada cuatro meses a este Honorable Congreso, de los programas implementados, de los municipios que se han adherido al mismo y de las acciones específicas que se hayan realizado para conjuntar recursos federales y locales adicionales; así como de los resultados obtenidos y la población beneficiada.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los ocho días del mes de enero del dos mil nueve.

Diputado Carlos Álvarez Reyes.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción I se declara un receso de quince minutos para tratar que las fuerzas políticas se pongan de acuerdo sobre el tema presente.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica.

Esta Presidencia en atención de los diputados, declara un receso de quince minutos con fundamento en el artículo 30 fracción I.

(RECESO)

(REINICIO)

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:10 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, signado bajo el inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 10 minutos del día jueves 8 de enero del presente año, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día martes 13 de enero de 2009, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecológico de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga